

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 47/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD:0003272/2024

PROCEDIMIENTO: Contratación Directa Por Monto N° 34/2024

OBJETO: Adquisición de equipamiento informático para estaciones de trabajo.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 5, a) 1 y 6, c) 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 1vta/2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 10 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 98/2024, la suma total de PESOS OCHO MILLONES (\$8.000.000) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 44/74 la D CA-DIR N° 109/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado para la contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 75 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, a fojas 76 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar"; a fojas 77 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.



f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 83 el Acta de Apertura de fecha 7 de octubre de 2024, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a: VAGMAR S.A. obrante a fojas 85/93, RIO INFORMÁTICA S.A. obrante a fojas 94/98 e INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. obrante a fojas 99/105.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 106/112 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. VAGMAR S.A. CUIT 33-71528746-9, PÓLIZA N° 43.725 – WORANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. POR \$450.000.- (certificada).
2. RIO INFORMÁTICA S.A. CUIT 30-70781324-1, PAGARÉ POR \$350.000.-

h) **Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

Requisitos del Pliego	VAGMAR S.A. 33-71528746-9	RIO INFORMÁTICA S.A. 30-70781324-1	INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. 30-71082860-8
Correo Electrónico / Teléfono	info@vagmar.com.ar 0221-155711218 Fs. 85	ventas@rioinformatica.com.ar comercial@rioinformatica.com.ar 4932-1259 / 0810-222-7206 Fs. 95	info@informaticapalmar.com.ar 4931-9775 fs. 99 y 101
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$8.048.320.- fs. 85	\$6.992.800.- fs. 95	\$2.610.400.- fs. 99
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA N° 43.725 POR \$450.000.- válida	PAGARÉ POR \$350.000 válida	Exceptuado por monto
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 86	Fs. 96	Fs. 100
Constancia Inscripción Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs. 124	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs. 125	Constancia de Inscripción ACTIVO Fs. 126
Firmante de la oferta	Gabriel Maggi Presidente	Victor Bouché Presidente	Carlos Schaller Socio Gerente
Consulta de deuda en AFIP	Sin deuda Constancia obrante a Fs. 121	Sin deuda Constancia obrante a Fs. 122	Sin deuda Constancia obrante a Fs. 123
Constancia de entrega de muestras	Fs. 92/93	Fs. 98	No corresponde
Folletería	Fs. 88/91	Fs. 129/134	Fs. 103/104



i) Evaluación de las ofertas

Análisis y admisibilidad de las ofertas

Surge del informe técnico de fojas 118/120, efectuado por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
VAGMAR S.A.	Cumplen técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado en los Renglones N° 1, 2, 3 y 4. Los montos ofertados se ajustan a precios de mercado.
RIO INFORMÁTICA S.A.	Cumplen técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado en los Renglones N° 1 y 4. Los montos ofertados se ajustan a precios de mercado. No cumple técnicamente con lo solicitado en el pliego en el Renglón N° 2, al no cumplir con el factor de forma de la memoria presentada como muestra. No cotiza Renglón N° 3 Se intimó a la firma, a fojas 127/128, en los términos del artículo 36 del Reglamento de contrataciones, por presentación de folletería, cumpliendo con la presentación de la documentación en tiempo y forma, según consta a fojas 129/134.
INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.	Cumplen técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego de bases y condiciones del llamado en los Renglones N° 1 y 4. Los montos ofertados se ajustan a precios de mercado. No cotiza Renglones N° 2 y 3.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de RIO INFORMÁTICA S.A. CUIT 30-70781324-1 en el renglón N° 2, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a VAGMAR S.A. CUIT 33-71528746-9, en los renglones N° 2 y 3 por un importe de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS




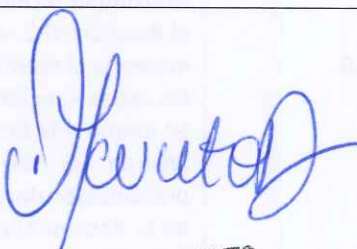
CUARENTA (\$4.960.640), y a INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. CUIT 30-71082860-8, en los renglones N° 1 y 4 por un importe de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$2.610.400), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen; totalizando un monto de adjudicación de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA (\$ 7.571.040).

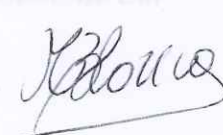
3. **ASIGNAR** orden de mérito conforme al siguiente detalle:

REGLON N°	VAGMAR S.A.	RIO INFORMÁTICA S.A.	INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.
1	OM2	OM3	OM1
2	OM1	DESESTIMADO No cumple técnicamente	NO COTIZA
3	OM1	NO COTIZA	NO COTIZA
4	OM3	OM2	OM1

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación


Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación


MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 07/1/24